

En el día 2 de aien se pre-
sentaron en esta villa un
oficial, con un soldado de
Dragones franceses soli-
citando se les manifestase
Cuanto Caballos, y Soldados
podrian acomodarse en
este Pueblo: Como esta
heca una señal nada equi-
voca de que querian o
quieran poner tropas fran-
cesas con Residencia fija
sin que se haia comuni-
cado Oñen alguna por vs
mande juntar el Aun-
tamiento, y se a Resuelto
lo ponga yo en noticia de
vs para que enterado de

ello, y de que los franceses
q toman esta razon son
de los residentes en la
Ciudad de Viana Reino
de Navarra me informe
de lo que deberemos hacer
en este caso, comuni-
candome para ello, y
comunar con todo acien-
to las ordenes q tenga
por convenientes. Dios
V. E. a V. S. M. P. D. Dyon
Henaro 27 de 1808
En Simon Ruiz

V^{on} Diputado de esta Prov^a de Alaba